

educación

Los opositores a maestro conocen desde ayer las reglas de evaluación

► El sindicato CC OO critica que la Consejería haya esperado a 8 días de las pruebas para publicarlas

PILAR BENITO

■ Apenas ocho días antes de que comiencen las oposiciones a maestro en la Región de Murcia, la Consejería de Educación, Juventud y Deportes publicó ayer en la web Educarm los criterios de valoración y actuación por especialidades en cada una de las pruebas.

La Consejería no interviene en la fijación de las normas, explicaron fuentes de este departamento, sino que las marcan y deciden cada uno de los tribunales formados por especialidades, en este caso de Audición y Lenguaje, Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Física, Pedagogía Terapéutica, Música y lenguas extranjeras (Inglés y Francés).

Los criterios se colgaron en la web a última hora de la mañana, después de que el sindicato Comisiones Obreras hubiera exigido, en un comunicado, «su inmediata publicación».

El sindicato CC OO explicaba que «si ya fue muy criticado que el curso pasado estos criterios fuesen publicados con sólo quince días de antelación a los exámenes, la Consejería parece dispuesta a exprimir la paciencia de los opositores y opositoras agotando las fechas disponibles».

Comisiones consideró «muy lamentable» el retraso hasta el miércoles 12 de la publicación de las sedes de los tribunales «cuando hay miles de personas implicadas en el desarrollo de las pruebas selectivas». Y recordó que



Las últimas oposiciones a maestro se celebraron en 2016. A. G.

muchas de las personas que participan en esta convocatoria tienen que tomar decisiones de alojamiento y de desplazamiento «que hacen conveniente disponer del máximo de tiempo para poder tomar las decisiones adecuadas».

En total se han nombrado 164 tribunales en Cartagena y Murcia. Por especialidades, 54 corresponden a Educación Infantil, 23 a Inglés, 3 para Francés, 17 a Educa-

ción Física, 5 a Música, 19 a Pedagogía Terapéutica, 11 a Audición y lenguaje y 32 a Primaria.

1.300 plazas

La Comunidad Autónoma ha sacado a oferta pública de empleo 1.300 plazas de maestro, a las que se han presentado un total de 11.293 aspirantes. De ellos, 38 son funcionarios de carrera que quieren adquirir una nueva especiali-

dad y 218 se presentan por el turno de discapacidad.

Por especialidades, donde optan mayor número de opositores es Educación Infantil (3.814 admitidos), seguida de Educación Primaria (2.221), Inglés (1.570), Pedagogía Terapéutica (1.284), Educación Física (1.143), Audición y Lenguaje (737), Música (316) y Lengua Extranjera: Francés (181).

El refuerzo educativo llegará el próximo curso a 5º y 6º de Primaria y 1º, 2º y 4º de ESO

► Desde este curso se amplían también las clases de refuerzo del mes de julio a alumnos de 6º de Primaria

L. O.

■ El Programa de Refuerzo Educativo llegará el próximo curso 2019-2020 a alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria y de 1º, 2º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria. Desde este curso se amplían también las clases de refuerzo del mes de julio a alumnos de 6º de Primaria, que se suman así a los de 4º de ESO que ya las recibieron en julio del año pasado.

El objetivo del programa es conseguir el éxito educativo del alumnado a través de la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo y la motivación por el estudio. Para ello, se proponen formas de trabajo eficaces y se incentiva la mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lectura y a las matemáticas.

«Se trata de alumnos con dificultad para alcanzar las competencias propias de su edad o su-



La secretaria general, Esperanza Moreno, presenta las novedades. CARM

perar los objetivos de la etapa en la que están matriculados, situación que suele estar asociada a bajos niveles de autoestima y bajas habilidades en la gestión de la información y el conocimiento», explicó ayer la secretaria general de la consejería de Educación, Juventud y Deportes, Esperanza Moreno.

Añadió que «se ha decidido reforzar en Primaria los cursos de 5º

y 6º, junto al resto de niveles de ESO seleccionados, porque su nivel madurativo predispone al alumnado a conseguir con éxito los objetivos del programa».

La Consejería inició el programa de apoyo durante el curso 2017-2018, tanto en horario vespertino y extraescolar durante los meses de octubre a mayo como en horario matutino estival durante el mes de julio.

Ayudas de 2,5 millones para contratar a jóvenes investigadores

R.D.C.

■ La Comunidad, a través de la Fundación Séneca, ha lanzado una nueva línea de ayudas dotada con 2,5 millones de euros destinada a universidades y organismos públicos de investigación de la Región, para que contraten a un total de 39 jóvenes investigadores en paro. Esa suma permitirá asumir el salario de los jóvenes durante un periodo de dos años, con el requisito de que sean menores de 30 años, estén inscritos en Garantía Juvenil y se encuentren empadronados en un municipio de la Región.

Serán contratados 32 jóvenes doctores desempleados y siete gestores de la innovación, que deben contar con una titulación de Máster.

Por un lado, los jóvenes doctores reforzarán grupos de investigación que ya están en marcha y que desarrollan proyectos punteros en la Región, mientras que los gestores formarán parte de oficinas de transferencia de conocimiento. Las ayudas estarán disponibles desde hoy hasta el 11 de julio, y tanto universidades como organismos públicos pueden solicitarlas.

SEFRAN BLENDS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) PARKING LA MURALLA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)
ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN
 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, LME), se hace público que el 6 de junio de 2019 las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de Sefran Blends, S.L. (sociedad absorbente), NIF B30570626 y de Parking La Muralla, S.L.U. (sociedad absorbida), NIF B73700148, aprobaron cada una de ellas por unanimidad, la fusión por absorción de Parking La Muralla, S.L.U., por Sefran Blends, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones. La citada fusión por absorción fue aprobada de conformidad con el Proyecto Común de Fusión aprobado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes con fecha 2 de mayo de 2019 y cuyos balances de fusión fueron cerrados el 31 de diciembre de 2018.
 El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por el administrador único de ambas sociedades con fecha 2 de mayo de 2019 ("Proyecto de Fusión").
 Así mismo, el acuerdo de fusión se ha adoptado en cada una de las sociedades que participan en la fusión, en Junta universal con el voto favorable por unanimidad de todos los socios, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la LME no ha sido necesario publicar y depositar previamente en el Registro Mercantil el Proyecto Común de Fusión, el informe de los administradores ni del experto independiente.
 En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la LME en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción.
 Molina de Segura, 7 de junio de 2019.-
 El Administrador único de Sefran Blends, S.L., y de Parking La Muralla, S.L.U.,
GRUPO CORPORATIVO SEFRAN, S.L.
 (antes BARI INVERSIONES Y DESARROLLOS, S.L.)
 y cuyo representante es
 José Francisco Moreno Riquelme.